

GOBIERNO DE CHILE

Santiago, 2 de Enero de 2009

Vistos

Lo dispuesto en la Ley N° 20.134, en el artículo 57, de la Ley N° 19.946 y en la Resolución N° 520, de 1996, de la Contraloría General de la República.

Considerando

Que, la empresa El Mercurio S.A.P., es el único proveedor que publica y distribuye el diario Las Ultimas Noticias, según Ley de Compras N° 19.886, artículo 8, letra d.

Resuelvo

Adquirir los siguientes bienes y/o servicios a:

Señores : **EMPRESA EL MERCURIO S.A.P.**

R.U.T.: 90193000\_7

Dirección : SANTA MARIA 5542

Fono : 3301111 Fax :

REFRENDACION	
Obligación número	Año 2009
Centro de Costo	Santiago
Cta. Presupuestaria	22.08.999
Total Obligación \$	77.800



SERNAC: Se reserva el derecho de anular la presente Resolución Exenta de Compra, si el proveedor no cumple fielmente con lo establecido en su cotización en relación a: precios, tiempo de entrega, cantidad cotizada y estándar de calidad.

Agradecemos a Ud.(s) se sirvan dar curso a la siguiente Orden de Compra

Lin.	Item	C.Costo	Cant.	Cuenta	U/M	Cantidad	Precio	% Des	Total
1	586 SUSCRIPCIONES DIARIOS	100	1.00	12122089990000	UN	1.00	65,378.00	0.0	65,378.00

**Observaciones**  
Renovación de una suscripción del diario Las Ultimas Noticias.-

Total : SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS m/l

Subtotal : 65,378.00  
I.V.A. : 12,422.00  
TOTAL : 77,800.00



CLAUDIA ZULETA PALMA  
Jefa Depto. Recursos y Soporte

La Factura debe ser emitida a nombre del: Servicio Nacional del Consumidor. RUT N° 60.702.000-0  
Dirección: Teatinos 50, 1er Piso, Santiago. Defensa del Consumidor : www.sernac.cl  
Pago : Se efectuará contra presentación de factura a 30 días.  
Distribución: Finanzas y Adquisiciones, Inventarios, Depto solicitante, Interesado y Of. de Partes (2)